

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2019-00681.

NOTIFICADO POR ESTADO No.015 DEL 29 DE ENERO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario, los escritos e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

REQUERIR NUEVAMENTE al apoderado de los interesados a fin de que den cumplimiento a lo solicitado por la DIAN desde el 4 de octubre de 2019, en el término de cinco (5) días, so pena de las sanciones legales por incumplimiento.

Comuníquese por le medio más eficaz y expedito, remitiéndole nuevamente y como se ordenó en auto del 14 de octubre del año pasado, copia del presente proveído, así como del folio 49 de la actuación, para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5524e842ed490722c8715ca18b9b2da424e15e7c82c4415cbcf0a532e6dbb94e
Documento generado en 28/01/2021 12:33:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**